



200
AÑO DEL BICENTENARIO
1810 - 2010



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
 SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10968

Artículo-1º: Desígnase con el nombre de "**Pizarro, Néstor Osvaldo**" a la intersección delimitada por las calles Sarmiento, Eva Perón y López y Planes de Lanús Este, en conmemoración al Soldado conscripto muerto en las Acciones Bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones Atlántico Sur, entre los días 2 de abril y 14 de junio del año 1982.-

Artículo-2º: Autorízase la construcción de un Monolito para ser ubicado en la intersección de las calles Eva Perón y López y Planes de Lanús Este, en el cual se procederá a la colocación de dos placas recordatorias que serán ubicadas sobre la superficie del mismo, y cuyo texto obra a fs. 3 y 4 del Expte.- H-66.270/10.- D.E. y C-00376/10.- H.C.D.-

Artículo-3º: El monolito que se autoriza a construir en el Artículo 2º, observará las medidas y diseño que figuran en el croquis obrante a fs. 2 del Expte.- H-66.270/10.- D.E. y C-00376/10.- H.C.D.-

Artículo-4º: El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado, en el cual participará el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Lanús, familiares y vecinos, así como también miembros del Municipio de Lanús y del Honorable Concejo Deliberante de Lanús.-

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de noviembre de 2010.-

REVISÓ

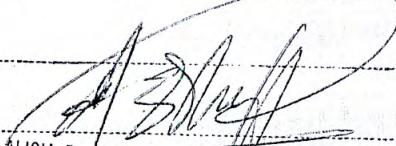
LETICIA MONICA SALVAREZZA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2243
DE FECHA 26 NOV 2010

Registrada bajo el n° 10968


ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTA ESTER ANTIMUGGI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

